

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11236 *Modificación Relación puestos de trabajo Ayuntamiento de Andratx*

Para general conocimiento se hace saber que el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 25 de septiembre de 2025 aprobó el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo, en los siguientes términos:

«**Primero.** Modificar la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Andratx dividiendo las siguientes Áreas:

1. Dividir el Área de Urbanismo en dos Áreas:

- URBANISMO
- SERVICIOS URBANOS/VÍAS Y OBRAS

A la vez, crear tres sub-áreas dentro del Departamento de Urbanismo:

- URBANISMO: PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA
- URBANISMO: GESTIÓN DE LICENCIAS
- URBANISMO: DISCIPLINA

2. Dividir el Área de Contratación, Actividades, Medio Ambiente y Servicios en:

- CONTRATACIÓN, ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS
- PATRIMONIO

Segundo. Adscribir en el Área de SERVICIOS URBANOS/VÍAS Y OBRAS los siguientes lugares de trabajo:

CODIGO	N	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO DE TRABAJO	V.L	CUERPO/ESC.	GRUPO/ SUBGRUPO
AREA DE SERVICIOS URBANOS/ VIAS Y OBRAS						
RPF15.04	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	TAE Arquitecto	F	A.Especial	A1
RPF15.14	0	SS.UU/VIAS Y OBRAS	TAE Ingeniero Caminos Canales y Puertos	F	A.Especial	A1
RPF15.15	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Arquitecto Técnico	F	A.Especial	A2

RPF21.01	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Administrativo	F	A.General	C1
RPF19.03	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Auxiliar	F	A.General	C2
RPLA19.02	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 1ª Servicio Mantenimiento	L	A.Especial	Nivel 6
RPLA19.03	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 1ª Servicio Mantenimiento	L	A.Especial	Nivel 6
RPLA19.04	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 1ª Servicio Mantenimiento	L	A.Especial	Nivel 6
RPLA19.05	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 1ª Servicio Mantenimiento	L	A.Especial	Nivel 6
RPLA19.06	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 1ª Servicio Mantenimiento	L	A.Especial	Nivel 6
RPLA19.08	0	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 3ª	L	A.Especial	Nivel 8
RFLA19.09	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 3ª	L	A.Especial	Nivel 8
RFLA19.10	0	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 3ª	L	A.Especial	Nivel 8
RFLA19.11	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Peón/Peón Especialista/Oficial3ª	L	A.Especial	Nivel 9
RFLA19.12	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 3ª	L	A.Especial	Nivel 8
RFLA19.13	0	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 3ª	L	A.Especial	Nivel 8
RFLA19.14	0	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Peón/Peón Especialista/Oficial3ª	L	A.Especial	Nivel 9
RFLA19.15	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Peón/Peón Especialista/Oficial3ª	L	A.Especial	Nivel 9
RFLA19.19	0	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 1ª	L	A.Especial	Nivel 6
RFLA19.20	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Oficial 3ª	L F	A.Especial	Nivel 8
RFLA19.21	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Peón Especilista	L	A.Especial	Nivel 9
RFLA19.22	1	SS.UU/VIAS Y OBRAS	Peón/Peón Especilista Parques	L	A.Especial	Nivel 9

Tercero. Adscribir en el Área URBANISMO: Planeamiento y Cartografía

CODIGO	N	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO DE TRABAJO	V.L	CUERPO/ESC.	GRUPO/ SUBGRUPO
ÁREA DE URBANISMO: PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA						
RPF15.02	1	PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA	TAE Asesor Jurídico	F	A.Especial	A1
RPF15.21	1	PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA	TAE Arquitecto	F	A.Especial	A1
RPF17.01	1	PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA	Jefe Unidad Cartografía	F	A.Especial	C1
RPF17.02	1	PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA	Auxiliar Delineante	F	A.Especial	C2
RPF17.03	1	PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFÍA	Auxiliar Delineante	F	A.General	C2



Cuarto. Adscribir en el Área URBANISME: Gestión de Licencias:

CODIGO	N	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO DE TRABAJO	V.L	CUERPO/ESC.	GRUPO/ SUBGRUPO
ÁREA DE URBANISMO: GESTIÓN DE LICENCIAS						
RPF15.18	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	TAE Asesor Jurídico	F	A.Especial	A1
RPF15.03	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	TAE Arquitecto	F	A.Especial	A1
RPF15.13	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	TAE Arquitecto	F	A.Especial	A1
RPF15.20	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	TAE Arquitecto	F	A.Especial	A1
RPF15.23	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	TAE Ingeniero Industrial	F	A.Especial	A1
RPF15.05	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	Arquitecto Técnico	F	A.Especial	A2
RPF15.06	1	GESTIÓN DE LICENCIAS	Arquitecto Técnico	F	A.Especial	A2

Quinto. Adscribir en el Área URBANISMO: Disciplina

CODIGO	N	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO DE TRABAJO	V.L	CUERPO/ESC.	GRUPO/ SUBGRUPO
ÁREA DE URBANISMO: DISCIPLINA						
RPF15.19	1	DISCIPLINA	TAE Asesor Jurídico	F	A.Especial	A1
RPF15.24	1	DISCIPLINA	Arquitecto Técnico	F	A.Especial	A2
RPF15.11	1	DISCIPLINA	Inspector/a de Obras y Actividades	F	A.Especial	B
RPF15.16	1	DISCIPLINA	Inspector/a de Obras y Actividades	F	A.Especial	B

Sexto. Adscribir en el Área de PATRIMONI los siguientes puestos de trabajo:

CODIGO	N	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO DE TRABAJO	V.L	CUERPO/ESC.	GRUPO/ SUBGRUPO
ÁREA DE PATRIMONI						
RPF15.22	0	PATRIMONI	TAE Arquitecto	F	A.Especial	A1
RPF10.01	1	PATRIMONI	Técnico de Patrimonio	F	A.Especial	A1



Séptimo. Actualizar las cuantías económicas de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Andraitx según el acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de julio de 2025 se aprueba la Orden PJC/681/2025 sobre el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decret-Llei 4 /2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social (BOE 158 de 02 de julio de 2025).

Octavo. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

(Firmado electrónicamente: 6 de octubre de 2025)

La alcaldesa-presidenta
Estefania Gonzalvo Guirado)

